

**RESOLUCIÓN No. 2810**  
(24 de noviembre de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 022-S.S.O. 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE UNA MESA DE CIRUGÍA ELECTROHIDRÁULICA, RADIOLÚCIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS VASCULARES Y NO VASCULARES GUIADOS POR RADIACIÓN IONIZANTE - ARCO EN C PARA EL ÁREA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 022-S.S.O.2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE UNA MESA DE CIRUGÍA ELECTROHIDRÁULICA, RADIOLÚCIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS VASCULARES Y NO VASCULARES GUIADOS POR RADIACIÓN IONIZANTE - ARCO EN C PARA EL ÁREA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.", de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$321.300.000) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 710 de 01 de noviembre de 2022.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 022-S.S.O.2022 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha quince (15) de noviembre dos mil veintidós (2022), a las 08:01 a.m., se deja constancia que se presentó las siguientes ofertas, así:

Fecha y hora de recepción:	15 de noviembre de 2022 - 06:30 a.m.
Oferente:	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA
Identificación	900.180.069-3
Representante legal	JAVIER ORLANDO PINEDA DURAN
Cédula	91.272.720
No. de folios de propuesta:	101 folios
P. económica Nro. De Folios Original.	4 folios
Valor Total:	\$321.300.000
Medio de presentación	CORREO ELECTRONICO
Garantía seriedad de la oferta No.	3483900 - SURAMERICANA
Observaciones:	N/A

Fecha y hora de recepción:	15 de noviembre de 2022 - 07:05 a.m.
Oferente:	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.
Identificación	900.585.549-6
Representante legal	CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO
Cédula	10.002.699
No. de folios de propuesta:	214 folios
P. económica Nro. De Folios Original.	4 folios
Valor Total:	\$318.000.000
Medio de presentación	FISICO
Garantía seriedad de la oferta No.	580-47-994000075815 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Observaciones:	N/A

Que el día 17 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR				
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA
INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1.	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	\$321.300.000
2.	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	\$318.000.000

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado a los oferentes para que subsanen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso".

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, no se presentaron observaciones, y si se presentaron por parte de INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA Y ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S., documentos de subsanación conforme a lo observado en el informe de evaluación preliminar.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, el informe de verificación definitivo, técnico, jurídico, experiencia y financiero del cual se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA				
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA
INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que como resultado del informe definitivo se determina que los proponentes INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA Y ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S., cumplen con los requisitos técnicos, financieros, experiencia, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso 022-S.S.O.2022.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, una vez evaluada y calificadas las ofertas según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y requisitos de ponderación, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 022-S.S.O.2022 al oferente ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S., por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, experiencia y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y por ser el valor de la propuesta económica más bajo respecto del otro oferente, así mismo no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado:

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 022-S.S.O.2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE UNA MESA DE CIRUGÍA ELECTROHIDRÁULICA, RADIOLÚCIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS VASCULARES Y NO VASCULARES GUIADOS POR RADIACIÓN IONIZANTE - ARCO EN C PARA EL ÁREA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E." al oferente ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S., representada legalmente por CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.002.699, por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$318.000.000) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente  
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Reviso y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero Eraso - Jefe Oficina Jurídica Asesora.  
Proyecto Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora. *Daniel Zambrano*

